

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023-UECFB-CS
----------	-----------------------	--------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la oficina de abastecimiento de la Unidad ejecutora Federico basadre, a los 27 días del mes noviembre del año 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION EJECUTIVA N° 233-2023-GRU-GRI-PRIM-UE:005-CFB-GE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2023-UECFB-CS/PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOCOA-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N. 2462486, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	ING. HAROLD PAOLO FLORES RUIZ	Titular	X	Dependencia: INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. HUGO CARDENAS IJUMA	Titular	X	Dependencia: INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
	Segundo Miembro	LIC. JHON MANUEL CASTAÑEDA FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia: ABASTECIMIENTO
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<p>CONSORCIO EJECUTOR VIAL UCAYALI CONFORMADO POR ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20542330512 y por GRUPO C - PINTO S.A.C. CON RUC N° 20603577401</p>	<p>S/ 8,603,922.16 (Sin IGV)</p>

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4</p>
----------	--

9			
	<p>ING. HAROLD P. FLORES RUIZ PRESIDENTE TITULAR CS</p>	<p>ING. HUGO CARDENAS IJUMA MIEMBRO TITULAR CS</p>	<p>JHON M. CASTAÑEDA FERNANDEZ MIEMBRO TITULAR CS</p>